

705191X7

CARRA CALDERON MARGO ANTONIO

DEL PAGO: 10/03/2014 15:30 HRS

ACION: 3344

7658485

LLAVE DE PAGO:

78AC062934

TOTAL EFECTIVAMENTE PAGADO:

\$ 398,464

PAR LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

EN PERSONAS FISICAS

PERIODO

EJERCICIO

TIPO DE PAGO

IMPUESTO A CARGO

PARTE ACTUALIZADA

ENCARGOS

CANTIDAD A CARGO

CANTIDAD PAGADA

DEL EJERCICIO

2012

NORMAL

348,214

11,795

40,455

398,464

398,464

CADENA ORIGINAL

BCOM-1-11001-2014-03-10-10003

78AC062934-13502-11795-113504-348214-13505-11795

40455-13600-398464-13610-0112517-15248-13620-13648-13000-1000010000700

0132518

GENERA DIGITAL

bcJ7/PmgLx4AA3ald/5Q2jppVW16YIPxQqXVwBtaWJgqN77YcYAFm7VDRv0Lz3GBomFLyQreIQWt

WjzUpp+xjSSpZfFA9CoDIAAL0ChCiw+CB6uwYx+OuWkpKqd9ADC7PZ3y0C5PPODNVhfmexb d Pfk

WjzUpp+xjSSpZfFA9CoDIAAL0ChCiw+CB6uwYx+OuWkpKqd9ADC7PZ3y0C5PPODNVhfmexb d Pfk

CLIENTE



Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El estado de su declaración es el siguiente:

Usuario: **VICM620519IX7**  
Archivo recibido: **VICM620519IX71DIDY1C1CCE3613285.DEC**  
Tamaño: **1498 bytes**  
Fecha de Recepción: **07/03/2014**  
Hora de Recepción: **15:45:38**  
Folio de Recepción: **57393077**

El presente acuse confirma que su archivo fue recibido y será procesado por el SAT. Como resultado de su validación, puede ser aceptado o rechazado, por lo que este documento no ampara el cumplimiento de su obligación, sugiriéndole que espere a que el Servicio de Administración Tributaria le confirme su aceptación mediante la recepción de su acuse con cadena original y sello digital.

Espere por favor su acuse con sello digital, el cual le llegará a la dirección de su correo electrónico. Si no lo recibe de inmediato, le recomendamos acceder a la opción de "Reimpresión de Acuses" ubicada en esta misma página en la sección E-SAT/"Operaciones", donde lo podrá obtener oportunamente.

[Terminar Sesión](#)



# DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA

ANIVERSARIO



DCSP1A12

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANEXOS QUE SE PRESENTAN

1  2  3  4  5  6  7

EJERCICIO

2012

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

VIZCARRA

CALDERON

MARCO ANTONIO

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE:

- N= NORMAL
- C= COMPLEMENTARIA
- D= COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN
- R= CORRECCIÓN FISCAL
- I = CRÉDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO

TRATÁNDOSE DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR

NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR

INDIQUE SI SE TRATA DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA PARA CORREGIR EL EJERCICIO

/  /

SI  NO

## DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

<b>A.</b> INGRESOS O UTILIDADES ACUMULABLES	<input type="text" value="1352221"/>	<b>S.</b> IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE O PAGADO POR TERCEROS [Campo C (columna V) página 4]	<input type="text" value="15303"/>
<b>B.</b> PÉRDIDAS (Sin exceder de A) (1)	<input type="text"/>	<b>T.</b> IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	<input type="text"/>
<b>C.</b> TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (A - B)	<input type="text" value="1352221"/>	<b>U.</b> CRÉDITO FISCAL IETU POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS (4)	<input type="text"/>
<b>D.</b> DEDUCCIONES PERSONALES (Campo d de la página 6)	<input type="text" value="0"/>	<b>V.</b> IMPUESTO SOBRE EL INTERÉS REAL POR RETIROS PARCIALES (5)	<input type="text"/>
<b>E.</b> BASE GRAVABLE (C - D)	<input type="text" value="1352221"/>	<b>W.</b> OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
<b>F.</b> ISR CONFORME A TARIFA ANUAL	<input type="text" value="361517"/>	<b>X.</b> OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
<b>G.</b> SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores)	<input type="text"/>	<b>1a DIFERENCIA Y.</b> IMPUESTO A CARGO (L - M - N - O - P - Q - R - S - T - U + V + W - X)	<input type="text" value="346214"/>
<b>H.</b> SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (2008 y posteriores)	<input type="text" value="0"/>	<b>Z.</b> ISR PAGADO EN EXCESO	<input type="text"/>
<b>I.</b> IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES (F - G ó F - H)	<input type="text" value="361517"/>	<b>ZI.</b> IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPÓSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO (2008 y posteriores)	<input type="text"/>
<b>J.</b> IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>	<b>AA.</b> ISR A CARGO DEL EJERCICIO (Y - Z) cuando Y es igual o mayor a Z	<input type="text" value="346214"/>
<b>K.</b> REDUCCIONES DE ISR (Sin exceder de I + J)	<input type="text"/>	<b>BB.</b> Cuando ZI menor a M de la página 7	<input type="text"/>
<b>L.</b> IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO (I + J - K)	<input type="text" value="361517"/>	<b>CC.</b> ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (2007 y anteriores) (Sin exceder de Z ni de t de la página 3)	<input type="text"/>
<b>M.</b> ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO (Sin exceder de L)	<input type="text"/>	<b>DD.</b> ISR A FAVOR DEL EJERCICIO (Z - CC)	<input type="text"/>
<b>N.</b> ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (Sin exceder de L - M)	<input type="text"/>	<b>EE.</b> INDIQUE SI OPTA POR PAGAR EN PARCIALIDADES	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>O.</b> ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL (Sin exceder de L - M - N)	<input type="text"/>	<b>FF.</b> SEÑALE EL NÚMERO DE PARCIALIDADES	<input type="text"/>
<b>P.</b> ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL (Sin exceder de L - M - N - O)	<input type="text"/>	<b>GG.</b> IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	<input type="text"/>
<b>Q.</b> PAGOS EFECTUADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA (Sin exceder de L - M - N - O - P) (2) (3)	<input type="text"/>	<b>HH.</b> IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	<input type="text"/>
<b>R.</b> PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS A LA FEDERACIÓN	<input type="text" value="0"/>		

(1) Incluyendo exceso de deducciones sobre ingresos.  
 (2) Solo aplica a los regímenes intermedio de actividades empresariales y de enajenación de bienes.  
 (3) Cuando el monto de los pagos efectuados a la Entidad Federativa, sea superior al Impuesto sobre la Renta causado menos los estímulos fiscales aplicados durante el ejercicio, la diferencia la anotará en el campo G del rubro Datos Informativos Obligatorios.  
 (4) Aplica para ejercicios 2008 y 2009.  
 (5) Se refiere al impuesto sobre el interés real por los retiros parciales pagados por las Instituciones de Seguros a los asegurados o a sus beneficiarios.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

VICM620519IX7

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA

REVERSO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

VICM620519HSLZLR07

DCSP2A12

II. EN EL CASO DE OBTENER SALDO A FAVOR DEL ISR, MARQUE CON "X" SI OPTA POR:

COMPENSACIÓN  DEVOLUCIÓN

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES MI VOLUNTAD COMO CONTRIBUYENTE BENEFICIARME DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A QUE TENGO DERECHO CONFORME AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUE ÉSTA SEA DEPOSITADA EN:

NOMBRE DEL BANCO  NÚMERO DE CUENTA "CLABE"

DOMICILIO FISCAL

CALLE  NO. Y/O LETRA EXTERIOR  NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE  Y DE

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

INFORMACIÓN ADICIONAL

MARQUE CON "X": INDIQUE SI ESTA OBLIGADO A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS  SI  NO

INDIQUE SI OPTA CONFORME EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 7.1 DEL DECRETO DEL 30 DE MARZO DE 2012  SI  NO

INDIQUE SI OPTA POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN CONFORME EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 7.1 DEL DECRETO DEL 30 DE MARZO DE 2012  SI  NO

INDIQUE SI OPTA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS  SI  NO

DATOS INFORMATIVOS OBLIGATORIOS

A. PRÉSTAMOS RECIBIDOS	<input type="text" value="0"/>	H. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	<input type="text" value="0"/>
B. PREMIOS OBTENIDOS	<input type="text" value="0"/>	I. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL	<input type="text" value="0"/>
C. DONATIVOS OBTENIDOS	<input type="text" value="6712735"/>	J. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL	<input type="text" value="0"/>
D. VIÁTICOS COBRADOS ( EXENTOS )	<input type="text" value="0"/>	K. DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO NO APLICADA	<input type="text" value="0"/>
E. INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE CASA HABITACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text" value="0"/>	L. DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA	<input type="text" value="0"/>
F. INGRESOS EXENTOS POR HERENCIAS O LEGADOS	<input type="text" value="0"/>	M. INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS	<input type="text" value="0"/>
G. DIFERENCIA DE PAGOS EFECTUADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA ( 1 )	<input type="text" value="0"/>	N. DEDUCCIONES AUTORIZADAS CON PARTES RELACIONADAS	<input type="text" value="0"/>

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO (Ejercicio 2007 y anteriores)

a. SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS	<input type="text"/>	h. TOTAL DE BIENES EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>
b. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	<input type="text"/>	i. DEDUCCIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS GENERALES CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES ( 2 )	<input type="text"/>
c. PROMEDIO DE INVENTARIOS	<input type="text"/>	j. VALOR DEL ACTIVO ( b + c + d + e - f ) + ( g ó h ) - i	<input type="text"/>
d. PROMEDIO DE TERRENOS	<input type="text"/>	k. IMPUESTO DETERMINADO	<input type="text"/>
e. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS	<input type="text"/>	l. IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO ( Art. 5-A de la LIMPAC )	<input type="text"/>
f. PROMEDIO DE LAS DEUDAS ( 2 )	<input type="text"/>	m. REDUCCIONES DEL IMPAC	<input type="text"/>
g. VALOR CATASTRAL DEL TERRENO	<input type="text"/>	n. IMPUESTO CAUSADO ( k ó l ) - m ( Cuando se encuentre exento del pago deberá anotar 0 )	<input type="text"/>

( 1 ) Sólo aplica a los regímenes intermedio de actividades empresariales y de enajenación de bienes.  
 ( 2 ) Sólo aplica para ejercicios 2006 y anteriores.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES



VICM620519IX7

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

VICM620519HSLZLR07

**DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA**

**ANEXO 2**

**SALARIOS, ARRENDAMIENTO, ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES, INTERESES, PREMIOS, DIVIDENDOS, OTROS INGRESOS Y SERVICIOS PROFESIONALES**

ANVERSO

DCSP8A12

**INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO**  
(Incluye asimilados a salarios)

A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS	<input type="text" value="1352221"/>	C. INGRESOS ACUMULABLES	<input type="text" value="1352221"/>
B. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de A)	<input type="text"/>	D. INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>

**ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES**

E. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS	<input type="text"/>	K. PREDIAL	<input type="text"/>
F. INGRESOS EXENTOS ( Sin exceder de E )	<input type="text"/>	L. DEDUCCIÓN OPCIONAL	<input type="text"/>
G. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos, excepto predial)	<input type="text"/>	DIFERENCIA	<input type="text"/>
H. IMPUESTO LOCAL PAGADO SOBRE LOS INGRESOS POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES ( 1 )	<input type="text"/>	E - ( F + G + H + I + J + K )	M. INGRESOS ACUMULABLES
I. ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES ( 2 )	<input type="text"/>	ó	N. DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS (PÉRDIDA) ( 4 )
J. DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO ( 3 )	<input type="text"/>	E - ( F + I + J + K + L )	<input type="text"/>
		Q. PTU POR DISTRIBUIR	<input type="text"/>

**ENAJENACIÓN DE BIENES**

a. TOTAL DE INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES	<input type="text"/>	e. PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE BIENES DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADA EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>
b. INGRESOS EXENTOS ( Sin exceder de a )	<input type="text"/>	f. GANANCIA ACUMULABLE	<input type="text"/>
c. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos)	<input type="text"/>	g. GANANCIA NO ACUMULABLE POR ENAJENACIÓN DE BIENES	<input type="text"/>
d. IMPUESTO LOCAL POR LOS INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ( 1 )	<input type="text"/>	h. PÉRDIDA ( 4 )	<input type="text"/>

**ADQUISICIÓN DE BIENES**

i. TOTAL DE INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES	<input type="text"/>	l. INGRESOS ACUMULABLES i - ( j + k ) (Cuando i es mayor)	<input type="text"/>
j. INGRESOS EXENTOS ( Sin exceder de i )	<input type="text"/>	m. DIFERENCIA (PÉRDIDA) ( 4 ) ( j + k ) - i (Cuando i es menor)	<input type="text"/>
k. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos)	<input type="text"/>		

**INTERESES**

INDIQUE SI OPTA POR NO DECLARAR LOS MONTOS PERCIBIDOS DE INTERESES DEL TÍTULO IV CAPÍTULO VI DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RENUNCIANDO AL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO RETENIDO POR ESTE CONCEPTO, MISMO QUE SERÁ CONSIDERADO COMO PAGO DEFINITIVO.

SI  NO

	I. PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO	II. NO PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO	III. INSTITUCIONES DE SEGUROS
n. INTERÉS NOMINAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
o. INTERÉS REAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
p. INTERESES REALES POR RETIROS PARCIALES ( 5 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
q. PÉRDIDA ( 4 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
q1. PÉRDIDA APLICADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- ( 1 ) Aplica a partir del ejercicio 2005.
- ( 2 ) Se deberá anotar el monto del estímulo fiscal de las personas discapacitadas a partir del ejercicio 2005, el estímulo fiscal de los adultos mayores aplica a partir del ejercicio 2007, de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.
- ( 3 ) Aplica a partir del ejercicio 2011.
- ( 4 ) No podrá aplicarse contra ingresos por sueldos y salarios (Capítulo I del Título IV de la LISR), actividad empresarial y profesional, régimen intermedio y pequeños contribuyentes (Capítulo II del Título IV de la LISR).
- ( 5 ) Se refiere al monto de los intereses reales pagados por las Instituciones de Seguros a los asegurados o a sus beneficiarios por los retiros parciales.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

VICM620519IX7

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

VICM620519HSLZLR07

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA  
ANEXO 2

REVERSO

DCSP9A12

PREMIOS

f. PREMIOS OBTENIDOS	<input type="text"/>	e. INGRESOS ACUMULABLES POR PREMIOS (r - s)	<input type="text"/>
g. INGRESOS EXENTOS ( Sin exceder de r )	<input type="text"/>		

DIVIDENDOS O UTILIDADES

u. MONTO DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES	<input type="text" value="0"/>	w. INGRESOS ACUMULABLES POR DIVIDENDOS O UTILIDADES ( u + v )	<input type="text" value="0"/>
v. IMPUESTO PAGADO POR LA SOCIEDAD EMISORA DEL DIVIDENDO O UTILIDAD, SEGÚN CORRESPONDA	<input type="text"/>		

DE LOS DEMÁS INGRESOS

x. INGRESOS OBTENIDOS	<input type="text"/>	a1. INGRESOS ACUMULABLES	<input type="text"/>
y. INGRESOS EXENTOS ( Sin exceder de x )	<input type="text"/>	b1. INGRESO NO ACUMULABLE (Proveniente de planes personales de retiro en supuestos de invalidez, incapacidad o 65 años, fracc. XVIII del Art. 167 de la LISR)	<input type="text"/>
z. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (GASTOS)	<input type="text"/>	c1. PÉRDIDAS ( 1 )	<input type="text"/>

ACTIVIDADES PROFESIONALES (SÓLO PERSONAS SIN ACTIVIDAD EMPRESARIAL)

A. TOTAL DE INGRESOS	<input type="text"/>	G. DIFERENCIA [(Utilidad) (D - F cuando D es mayor)]	<input type="text"/>
B. INGRESOS EXENTOS	<input type="text"/>	H. DIFERENCIA [(Pérdida) (F - D cuando D es menor ó E + F)]	<input type="text"/>
C. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Suma de L + M + N + O + P + Q + R + S + T + U + V + W + X + Y)	<input type="text"/>	I. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADAS EN EL EJERCICIO ( Sin exceder de G )	<input type="text"/>
D. UTILIDAD FISCAL (A - (B + C) cuando A es mayor) ( 2 )	<input type="text"/>	J. UTILIDAD GRAVABLE ACUMULABLE ( G - I )	<input type="text"/>
E. PÉRDIDA FISCAL ((B + C) - A cuando A es menor) ( 3 )	<input type="text"/>	K. ACREDITAMIENTO POR DERECHOS DE AUTOR (Aplicable en ejercicios 2001 y anteriores)	<input type="text"/>
F. PTU PAGADA EN EL EJERCICIO ( 4 )	<input type="text"/>		

DEDUCCIONES POR ACTIVIDADES PROFESIONALES

L. SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON CAPACIDADES DIFERENTES Y/O ADULTOS MAYORES	<input type="text"/>	S. CUOTAS AL IMSS	<input type="text"/>
M. SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A OTROS TRABAJADORES	<input type="text"/>	T. IMPUESTO LOCAL SOBRE LOS INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES ( 5 )	<input type="text"/>
N. CONTRIBUCIONES PAGADAS EXCEPTO ISR, IETU E IVA	<input type="text"/>	U. ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES ( 6 )	<input type="text"/>
O. SEGUROS Y FIANZAS	<input type="text"/>	V. GASTOS REALIZADOS COMO CONSECUENCIA DE DESASTRES NATURALES	<input type="text"/>
P. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	<input type="text"/>	W. DEDUCCIÓN DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES	<input type="text"/>
Q. GASOLINA Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE	<input type="text"/>	X. DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO ( 7 )	<input type="text"/>
R. APORTACIONES SAR E INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	<input type="text"/>	Y. OTRAS DEDUCCIONES	<input type="text"/>

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

Z. PTU POR DISTRIBUIR	<input type="text"/>	AA. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE AMORTIZAR, ACTUALIZADAS	<input type="text"/>
-----------------------	----------------------	---	----------------------

- ( 1 ) Sólo se podrá disminuir de los intereses acumulables que perciba en el mismo capítulo en el ejercicio en que ocurra o en ejercicios posteriores, por el mismo concepto.
- ( 2 ) Se deberá anotar la utilidad fiscal antes de la disminución de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas.
- ( 3 ) Se deberá anotar la pérdida fiscal antes de aplicar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas.
- ( 4 ) Aplicable a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas generadas a partir del 1° de enero de 2005.
- ( 5 ) Aplica a partir del ejercicio 2005.
- ( 6 ) Se deberá anotar el monto del estímulo fiscal de las personas discapacitadas a partir del ejercicio 2005, el estímulo fiscal de los adultos mayores aplica a partir del ejercicio 2007, de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.
- ( 7 ) Aplica a partir del ejercicio de 2011.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES